

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

BREVE ESTUDIO SOBRE
LA MENDICIDAD

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
TRABAJADORA SOCIAL
PRESENTA

REYNA OROZCO BECERRIL

MEXICO, D. F.

1969



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Esta Tesis la dedico a mis padres
haciendo patente mi enorme agrade-
cimiento y mi gran cariño hacia -
ellos.

Con todo respeto a mis queridos -
hermanos.

A todos mis maestros en general -
agradeciendo su sabiduría y bonda-
des recibidas y a mi querida es -
cuela.

P R O L O G O.

Al elaborar este tema, mi objetivo principal es hacer no tar la existencia de un perjudicial sector social que no tiene razón de ser, sino que por el contrario, debemos encontrar el - mejor remedio para que los individuos que integran la medecidad pasen a formar parte como célula integral de los sectores social les más provechosos. Cuantas veces me he preguntado que canti-- dad de dinero diariamente entrega el público a los mendigos, y que beneficio obtienen estos en relación con dicha cantidad ob-- tenida, y pienso sí no sería mejor utilizar ese dinero en soste-- ner algún Centro de Rehabilitación.

Sabido es que cada malestar social parte de ciertas ba-- ses y que para lograr la cura de éste malestar es necesario -- analizar las causas que lo originan para obtener mediante ello un éxito rotundo, es por eso que analizo como causas de la men-- dicidad algunos factores sociales, económicos, psicológicos, -- biológicos, etc., y una vez tratados estos propongo ciertas me-- didas que aplicándolas se llegará al menos en un alto grado, a la eliminación de la mendicidad trayendo esto como consecuencia lógica un gran beneficio en pro de la humanidad.

I N D I C E .

C A P I T U L O I

ASPECTO SOCIOLOGICO EN MEXICO.

	Págs.
1.- CONCEPTOS GENERALES SOBRE LO SOCIAL.....	5
2.- ¿QUE DEBEMOS ENTENDER POR MENDICIDAD?.....	11
3.- ASPECTO ECONOMICO.....	21
A).- <u>JUSTICIA SOCIAL Y DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA.....</u>	23.
B).- <u>EL DESEMPLEO.....</u>	27
C).- <u>AUMENTO EN EL COSTO DE LA VIDA</u>	30

C A P I T U L O II

ASPECTO PSICOLOGICO.

1.- EL MENDIGO Y LA FORMACION DE SU PERSONALIDAD.....	33
2.- INFLUENCIA PSICOPATOLOGICAS.....	42

C A P I T U L O III

EL TRABAJO SOCIAL APLICADO A LA MENDICIDAD.

1.- FUNDAMENTACIONES LEGALES.....	50
A).- <u>TRATAMIENTO INSTITUCIONAL.....</u>	57
B).- <u>FORMA DE APLICAR EL TRABAJO SOCIAL DE CASOS.....</u>	63
C).- <u>FORMA DE APLICAR EL TRABAJO SOCIAL DE GRUPOS.....</u>	66
3.- ALGUNAS PROPOSICIONES.....	71
CONCLUSIONES.....	75

C A P I T U L O I

ASPECTO SOCIOLOGICO EN MEXICO.

	Págs
1.- CONCEPTOS GENERALES SOBRE LO SOCIAL.....	5
2.- QUE DEBEMOS ENTENDER POR MENDICIDAD	11
3.- ASPECTO ECONOMICO	21
A).- <u>JUSTICIA SOCIAL Y DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA</u>	23
B).- <u>EL DESEMPLEO</u>	27
C).- <u>AUMENTO EN EL COSTO DE LA VIDA</u>	30

A través de esta tesis trataré de elaborar un trabajo relativo a la mendicidad haciendo referencia a sus principales aspectos, más concretamente hablando, tocaré en el primer capítulo los aspectos sociológicos que contribuyen a dicha mendicidad y - en el siguiente capítulo haré referencia al aspecto psicológico.

Empecemos pues este tema diciendo lo siguiente: la mendicidad es un aspecto de la sociedad es un algo integrante de ella que tiende a ser segregada por constituir un cáncer social, vemos pues que así como es parte de esta debemos comprender primero en que consiste lo Social, buscando para ilustrar nuestra inteligencia una definición de ello para posteriormente hacer un análisis de sus elementos.

Aunque existen grandes dificultades para obtener tal definición, hacemos patente la necesidad de obtener una idea clara - sobre lo social y he tomado la siguiente:

1.- CONCEPTOS GENERALES SOBRE LA SOCIAL.- "Lo que se refiere a las relaciones recíprocas de seres humanos en interacción; ya sea como individuos o como grupos. Término amplio que comprende todos los fenómenos que constituyen la materia de Sociología". (1)

De esta definición que es la que considero más acertada - podemos extraer para su análisis los siguientes elementos.

- 1.- Relaciones recíprocas.
- 2.- Seres humanos en interacción.

3.- Como individuos o como grupos

En lo que respecta al primer elemento podemos decir que - las relaciones recíprocas pueden darse de la siguiente forma.

1.- De un individuo a un grupo.

2.- Entre dos individuos.

3.- Entre grupos humanos.

La reciprocidad implica una correlación de sujetos.

El elemento número dos del concepto no requiere gran comentario pues está claro cuando expresa seres humanos se refiere al sujeto Hombre ya sea individualmente o en grupo, ejerciendo interacciones para sostener sus relaciones humanas.

El tercer elemento dice como individuos o como grupos, - ésto ya quedó claramente acentado al analizar los elementos anteriores al referirnos a la relación de los sujetos de un individuo a otro o sea en forma individual o bien de varios individuos formando un grupo o más claramente dicho el individuo es - el hombre particularmente hablado y en tanto que el grupo está constituido por una congregación de Hombre.

Hago notar con esto la importancia de lo expuesto anteriormente en el sentido de que al hablar de Relaciones Humanas, podemos referirnos particularmente al individuo ya que de acuerdo con nuestro concepto podemos decir que tal ente social puede -- ser individualmente o en grupo, sujeto de las Relaciones Humanas.

Ahora bien, adentrándome un poco más en su estudio trataré de precisar que personas podemos tomar como mendigos y cual es el concepto de mendigo para que sobre ello iniciemos en forma clara nuestro estudio, debo advertir previamente que los mendigos no deben ser amputados de la sociedad como órganos gangrenados sino que se debe de tratar reintegrarlo a ella, pero esto será explicado en forma amplia al tratar el capítulo tercero de este trabajo. Por lo pronto necesitamos un concepto y acogemos con beneplácito el siguiente:

Mendigo.- "El que de modo habitual solicita dinero u----- otras cosas de personas o instituciones no obligadas socialmente a su mantenimiento, sin ofrecerles nada equivalente en compensación". (1)

Este concepto ya nos ofrece una idea clara sobre lo que es un mendigo, nos revela que son personas cuya mentenimiento es realizado por personas o instituciones que no obtienen a cambio ninguna compensación.

Las peticiones que el mendigo hace a las instituciones - privadas o a los individuos sin entregar nada a cambio, puede tener base en lo siguiente: A) Ignorancia, B) Miseria, C) Amoralidad y D) Desorganización Familiar.

En las bases anteriormente citadas hicimos mención en primer término de la Ignorancia, esta es característica de aquellas personas cuyo coeficiente intelectual es mínimo siendo por tan-

to analfabetas o casi analfabetas son personas que no llevan en sí ni la más mínima instrucción escolar.

En segundo término hicimos mención de la Miseria, cuyo -- origen está en la misma ignorancia y la lleva encima las perso-- nas carentes de elementos materiales, aunque cabe hacer notar - que la miseria material conduce a la materia espiritual o a la - inversa y observo además, que el mendigo antes que todo posee -- una gran miseria espiritual que lo mantiene bastante cerca del - campo del delito.

En tercer lugar analizaremos la siguiente base que es la amoralidad, este término implica lo contrario de moralidad, el - individuo amoral es aquel que carece del más mínimun ético. Los sujetos que la padecen son los más propensos a la comisión de ac tos reprochables estos se dedican a la mendicidad porque llevan consigo una gran pereza física o mental y llendo desde aquí has- ta caer en la criminalidad.

Desorganización Familiar es la base de los más grandes pro blemas sociales no solo de la mendicidad, pues recuérdese que la sociedad parte de la familia teniendo como ser integrante el in- dividuo.

La Desorganización Familiar trae como consecuencia la de sorganización económica, desorganización legal y humana etc., y muchas de estas desorganizaciones que tienen como base la fami- lia mediante diversos mecanismos de más o menos variable compli

cación conducen al individuo entre otras actividades a la mendicidad.

Además de estas partes señaladas considero que existen otras como son las siguientes: la justicia social y distribución de la riqueza, el desempleo y aumento del costo de la vida y aun que hago notar que todas estas causas caen bajo el ámbito de lo económico, las analizaré más adelante en forma detallada. Una causa más que considero de vital importancia y que por ello merece un trato especial es la Psicológica.

Pero volviendo al tema debo primeramente antes de continuar hacer una diferenciación del mendigo y mendicante para evitar confusiones.

Ya dijimos que el mendigo es un sujeto que pide para su mantenimiento a personas o instituciones privadas sin que estos últimos obtengan nada a cambio; en tanto que el mendicante es "el pordiosero, persona que solicita dinero de los transeúntes, que habitualmente pide limosna como una forma de promover la beneficencia privada en provecho de los menesterosos". (1).

Estos dos conceptos tomados de la obra del autor Henry Pratt desprendemos las siguientes semejanzas y diferencias tanto del mendigo como del mendicante.

Primero.- Su ocupación consiste en pedir al público.

Una segunda semejanza vendría siendo que no obtiene las personas a las que se les pide nada en compensación.

Las diferencias que se establecen entre mendigo y mendicante son principalmente las siguientes:

Primero.- En tanto que el mendigo pide para su mantenimiento; el mendicante pide para promover la beneficencia privada en provecho de los menesterosos.

Una segunda diferencia vendría siendo ésta, en tanto que el mendigo pide dinero u otra cosa a personas o instituciones privadas; el mendicante pide limosna habitualmente los transeúntes.

Debo observar a criterio propio que el mendicante no solo pide limosna al transeúnte sino que suele tocar a las puertas de las casas, además creo en contra de nuestro autor que el mendicante puede ser en forma habitual o temporalmente no obstante, todo lo dicho la principal diferencia entre mendigo y mendicante estriba en su fin ya que el mendigo pide estrictamente para su mantenimiento y el mendicante promueve la beneficencia privada.

Una vez dicho esto observo que es necesario insistir en hablar del problema social que constituye la mendicidad continúa siendo absolutamente necesario.

"Se han hecho multitud de investigaciones, se han escrito numerosos estudios más o menos científicos, y existen diferentes proyectos, como existen, asimismo concienzudas estadísticas. Nada ha faltado en el camino hacia la solución del problema, y -

sin embargo, este se ha venido acentuando en forma cada día más alarmante, y al aumentar la población y agudizarse la carestía de la vida, el número de mendigos ha crecido en forma paralela, pudiendo calcularse como un término medio, que en la actualidad existen quince mil de ellos tan solo en el Distrito Federal.

La inmediata repercusión que esto motiva en el seno de la comunidad, se comprueba fácilmente al hacerse más ostensible de manera automática, el incremento de la delincuencia de las toxicomanías y de otros problemas sociales no menos graves, pues es un hecho irrefutable y comprobable en cualquier momento que el mendigo vive en las fronteras del delito si no es que en el campo mismo de este". (2).

2.- QUE DEBEMOS ENTENDER POR MENDICIDAD.- "El estado y situación de mendigo. Acción de mendigar, pedir limosna o solicitar el favor ajeno con insistencia y humillación. Es una manifestación de desajuste social. Como correlato de la asistencia social organizada en las modernas sociedades para atender a las personas económicamente desvalidas, suele prohibirse el ejercicio de la mendicidad. So capa de mendicidad pueden encubrirse actividades socialmente peligrosas. En consecuencia, cabe considerar el ejercicio de la mendicidad como un índice de peligrosidad que dé lugar a la imposición coercitiva por el poder público de determinadas medidas de seguridad legalmente previstas para conseguir la readaptación social del mendigo.

La mendicidad puede ejercerse también en nombre e interés colectivo, como una manifestación de los votos religiosos de humildad y pobreza (órdenes mendicantes) o por espíritu de solidaridad y asistencia fraternal, para redistribuir después entre los menesterosos el producto obtenido de "ejercicio" (1)

Sin embargo, en lo que toca a las causas que determinan la mendicidad en los mayores no siempre son factores determinantes en los menores aunque sí en los adultos. Creo yo que muchas veces la mendicidad es una enseñanza que los menores reciben de sus padres o de otras personas que los dirigen, por ello considero que los menores pueden ser mendigos teniendo como causa la enseñanza de las personas mayores, suele suceder que los instructores de mendigos no siempre lo sean ellos no obstante, cuando lo son tienen como base las causas enumeradas con antelación y las cuales vendrían siendo causas indirectas de la mendicidad en el menor, así tenemos que el padre o tutor miserable o ignorante exhibe su miseria e ignorancia a través de los hijos y personas tuteladas.

Para analizar en mejor forma la mendicidad vamos a tomar como ejemplo la miseria, que considero es la base fundamental de las demás causas o casi todas ellas.

La miseria nos dice Pratt que se refiere a "La escasez extrema de algo, de alimentos en particular, presente en gran escala en una sociedad terminada". (1)

Como podemos desprender del anterior concepto nos damos cuenta que el miserable carece en extremo de algo entre este algo, nuestro autor señala en forma prinordial el alimento. Las - personas que carecen de alimento generalmente no observan sol--vencia económica y digo generalmente porque se conocen casos de usureros y prestamistas quienes a pesar de su gran capacidad -- económica su alimentación es mínima estos sigo considerando caen dentro de la categoría de los miserables.

El citado autor en su concepto sigue diciendo "presente - en gran escala en una sociedad terminada". Esta sociedad a la -- que hacemos alusión, es donde se encuentra en mayor grado de mi-seria y estan ubicadas entre las capas sociales más bajas que es donde se obtiene el mayor índice no solo de mendicidad sino tam-bién de delincuencia. Creo además que la miseria no solo origi--na otras causas de la mendicidad, como son la ignorancia, desocu-pación, etc., sino que lleva consigo las peores situaciones so--ciales.

Como dije antes al lado de la miseria material está la miseria de espíritu y las personas que viven dentro de dicha mise-ria son las que en todos sentidos tienen la peor situación social tenemos así que los mendigos obligados a ellos por la miseria, - generalmente viven de la siguiente manera: las más de las veces en unión libre (no quiero decir con esto que siempre) habitan en misérrimo cuarto padre, madre, hijos e hijas esto es lo que se -

conoce con el nombre de promiscuidad.

Nuestro mencionado autor nos dice en su Diccionario de - Sociología que la promiscuidad es:

1.- "Convivencia heterogénea e indiferenciada de seres o cosas.

2.- La aceptación del comercio sexual sin establecer distingos o normas de selección.

Los fenómenos de contagio, sugestión e imitación hacen altamente nocivas las promiscuidad sexual, la promiscuidad de habitación y la promiscuidad penitenciaria." (1)

De las ideas de nuestro autor desprendemos que son tres tipos de promiscuidad, a nosotros lo que primero nos interesa es la habitacional esta suele ser las más de las veces característica de la mendicidad y origina además la promiscuidad sexual, la que analizándola conforme a la forma de vivir de los miserables que apuntamos anteriormente se traduce en el incesto tanto entre hermanos, como de madre a hijo o de padre a hija y esto ya constituye un delito así lo señala el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales en su artículo 272.

La miseria como ya la expresé en otras ocasiones suele engendrar otras bases para la mendicidad tal es una de ellas -- la ignorancia ya que toda persona miserable generalmente la lleva consigo la cual consiste en "el desconocimiento o carencia - de representación cognoscitiva, general, de una serie de obje--

tos o de un objeto determinado, según un principio tradicional - fundado en razones de utilidad pública, la ignorancia de las leyes no exime de su cumplimiento. Sin embargo se reconocen excepciones a dicho principio general. Los modernos juristas suelen equiparla al error". (1)

Aunque son causas de la mendicidad tanto la miseria como la ignorancia, no supone una regla infalible el hecho de que todo miserable e ignorante sea un mendigo, podría suceder que una persona de buena situación por cualquier circunstancia cayera en la miseria, este individuo no por este hecho recaería dentro de la mendicidad, aún más en sus actos de desesperación tendería a realizar algunas para él inconveniente. Cuando este sujeto obra así, incluso cuenta con protecciones legales el artículo 17 del Código Civil vigente para el Distrito y Territorios Federales habla de lo que jurídicamente señala como lesión y sanciona al que abusa de la ignorancia extrema miseria o notoria inexperiencia de alguien o bien con la reducción equitativa de las obligaciones o con la rescisión de lo pactado.

"Al referirnos a la ignorancia quizás muchos pensemos que no hay motivo para que exista, puesto que hay en todo el país -- campañas alfabetizadoras; pero la ignorancia, además de referirse a los analfabetas, también se refiere, y en grado superlativo a los que no han tenido una preparación cultural, ya no digamos académica, primaria cuando menos. Son muchos, aquellos que no -

han terminado ni los primeros años de instrucción y que no han tenido la oportunidad de educarse por otros medios. Son muchos los que piensan todavía, sobre todo el campesinado, que no vale la pena estudiar, pues solo se pierde el tiempo, lo mejor para ellos es trabajar sus tierra desde pequeños. (3)

La Desorganización Familiar.- son "todas las acciones recíprocas o interacciones perturbadoras de las normas que presiden las relaciones conyugales y paterno-filiales. Las normas matrimoniales incluyen, por ejemplo, amor mutuo, adaptación y exclusividad sexual, ausencia relativa de conflictos, sentido de la unidad integrada, libertad de expresión personal en lo que sea compatible con dicha unidad, etc. Puede darse cierta falta de acuerdo sobre la manera de entender la desorganización familiar a causa de la posibilidad de interpretar de modo distinto las normas que regulan las relaciones familiares. Así, un cambio en la familia patriarcal que libera a sus miembros y va acompañado de una pérdida mayor o menor del sentido de la independencia familiar puede interpretarse de modo distinto según sean los valores estimados superiores. Otro motivo de desacuerdo familiar puede presentarse debido a que los índices de las desviaciones de las normas no son seguros o válidos. Sin embargo, subsiste el hecho de que gran parte de la desorganización corriente de la familia entrañe una desviación de todas las normas ya sea en función de la felicidad individual o de la calidad de la relación.-

El acuerdo por lo que respecta a la diagnosis de la desorganización familiar puede ser, realmente bastante grande" (1)

Con lo anteriormente expuesto quedan acentadas las bases para obtener la idea de la desorganización familiar, sin embargo, trataremos de aclarar esto aún más señalando casos concretos, pero antes de continuar, debo dar una idea clara sobre lo que entendemos por familia "es la institución social básica. Uno o más hombres que viven con una o más mujeres en una relación sexual socialmente sancionada y más o menos permanente con derechos y obligaciones socialmente reconocidas, juntamente con un prole. Las cuatro formas generalmente (o tipos), por orden de frecuencia conocida, son: monogamia, poligamia, poliandria y matrimonio por grupos". (1)

Una vez aclarado el concepto de familia trataremos de relacionarlo con la idea que tenemos sobre la desorganización familiar, que la familia consta de un número de miembros siendo los principales el padre y la madre (monogamia) formando además parte integral las más de las veces los hijos, todos ellos se sujetan a un conjunto de normas sociales de los que derivan para ellos múltiples derechos y obligaciones. La violación de esas normas es la que produce en la mayoría de los casos la desorganización familiar. Así tenemos que de las normas que rigen al matrimonio se desprenden la fidelidad mutua, la relación sexual única.

La violación de cualquiera de estas dos trae como consecuencia la comisión de un delito denominado adulterio nuestro Código Penal vigente para el Distrito y Territorios Federales lo tipifica en su artículo 273 a la letra dice lo siguiente: "Se aplicará prisión hasta de dos años y privación de derechos civiles hasta por seis años, a los culpables de adulterio cometido en el domicilio conyugal o con escándalo".

Este artículo encierra uno de los actos ilícitos que resultan de la desorganización familiar consistente en el ayuntamiento carnal con persona ajena al cónyuge.

El Lic. Raul Carrancá y Trujillo en su Código Penal no dice que "sabido es que adulterio de ad alter thorum es yacer ilícitamente en lecho ajeno. Es el ayuntamiento carnal ilegítimo de hombre con mujer siendo uno de ellos o los dos casados" (4)

Pero volviendo a nuestro artículo citado hago la observación de que el delito solo se configura cuando el adulterio se comete en el domicilio conyugal o con escándalo y me hago la siguiente pregunta ¿Que sucederá cuando el adulterio sea cometido en el domicilio ajeno al conyugal y sin escándalo? en este caso no opera la ley penal sino que el Código Civil lo reglamenta como causal de divorcio.

Pero respecto a nuestro tema me hago una segunda pregunta ¿Como interviene el adulterio en la medicidad? ya dejamos acenta

do con anterioridad que este acto trae como consecuencia una desorganización familiar y lo que es más, es una base para la desintegración de la familia quedando muchas veces al desamparo una mujer con uno o varios hijos. En las clases bajas tales personas generalmente quedan sin recursos económicos y debido a su escaso desarrollo intelectual y moral tienen poco campo de acción en el trabajo y por ello ya en el arroyo lo más práctico y cómodo para ellos es el ejercicio de la mendicidad.

Otras causas que desorganizan la familia e inducen al individuo a la mendicidad son: los paternos filiales y cualquier otro género de conflictos familiares. Los paternos filiales son los que se dan de padre a hijo generalmente uno de estos se desprende del cariño del otro y a veces el hijo desde corta edad -- abandona el hogar, su corta experiencia no le permite mantenerse económicamente en la forma de vida y por ello recurre al fácil -- acto de la mendicidad. Existen además de este otros conflictos -- que contribuyen a la desintegración de la familia y cuya consecuencia es orillar al desamparado sujeto a la mendicidad, tal tenemos entre estos el abandono de hogar, una especie de esto vendría siendo el abandono de persona artículo 335 del Código Penal para el Distrito y Territorios Federales y el abandono de las -- obligaciones económicas matrimoniales artículo 336 y 339 del mismo Código.

Además de las causas que inducen a la mendicidad enuncia-

das anteriormente, tenemos otras que aunque no derivan de la desorganización familiar sí son de índole social, entre ellas tenemos unas que son de orden religioso las cuales explicaremos de la siguiente manera: la ignorancia de las personas las lleva muchas veces a la mala interpretación de la religión, ésta como es sabido ordena hacer la caridad y dar limosna a los pobres, en un momento dado varios sujetos que no desean trabajar o que simplemente sienten más cómodo dedicarse a la mendicidad se desplazan por las calles pidiendo limosna y aquellas personas fieles a su religión ejecutan la norma consistente en dar limosna a los que ellos consideran unos pobres mendigos.

Las de orden político, sabido es que el desarrollo político de un país siempre está en una constante dinámica, el cambio de la maquinaria administrativa sobrevienen nuevos funcionarios y partiendo del punto de vista de que el hombre es egoísta por naturaleza, llegó a la conclusión de que estos nuevos funcionarios son tan deseosos como los anteriores de enriquecerse o de trabajar en provecho propio, a medida que sucede un cambio de administración en el país los funcionarios particularmente van absorbiendo grandes riquezas con lo cual se va minando la economía de las capas sociales hasta que muchas veces las menos solventes económicamente quedan reducidas a la mendicidad, por esto creo que sería necesario un nuevo reparto de la riqueza, pero de esto ya hablaremos en el siguiente inciso.

Además de estos factores sociales ya analizamos que con ---

tribuyen a la mendicidad, tenemos otros como son el alcoholismo, vagancia y malvivencia etc.

3.- ASPECTO ECONOMICO.

Este aspecto no deja de caer dentro del campo de lo social, le doy un trato especial por considerarlo de mayor importancia en el acto de la mendicidad y como factor básico de los aspectos analizados anteriormente.

Ya al principiar el aspecto social hice un análisis en lo tocante a la miseria, hice observar al respecto que esta consiste en la escasez de algo y principalmente de alimentos, por ello concluyo que la miseria tiene su base en la economía, la cual - consiste en "el estudio de los medios empleados por el hombre - para organizar los recursos naturales, los progresos culturales y su propio trabajo, a fin de sostener y fomentar su bienestar - material". (1)

Este autor nombra en su Diccionario los siguientes tipos de economía.

- 1.- Economía artesanal.
- 2.- " colectora
- 3.- " de abundancia
- 4.- " " escasez
- 5.- " " goce
- 6.- " " penuria
- 7.- " " placer
- 8.- " " superávit
- 9.- " " social

Entre todas estas destacan para nuestro interés la economía de Superávit que es aquella ~~que es aquella~~ "en la que existen recursos naturales adecuados y accesibles y técnicas culturales apropiadas para su desarrollo y distribución, de forma que todo el mundo pueda vivir por encima del mínimo de sanidad y decencia y aún muchas personas alcanzar un nivel elevado de comodidades sin necesidad de explotar a los demás. Esta clase de economía social puede convertirse en una "economía de abundancia". Semejante ideal apenas si se ha realizado en gran escala en parte -- alguna, pero está potencialmente presente. En muchas zonas los recursos son accesibles y lo mismo sucede con las técnicas de la producción; pero los defectos de la organización social y de las técnicas de distribución tienden aún más a producir situaciones deficitarias. Incluso en una economía cuya abundancia sea solo - potencial se practican menos las virtudes del ahorro y la restricción y todos buscan con menores inhibiciones los placeres y los lujos materiales. Una economía de superávit es una "economía de goce". (1)

En contraposición con esto tenemos la economía de Penuaria que es aún más importante para nuestro estudio y la cual consiste en lo siguiente:

Economía de penuria.- "Economía deficitaria, de escasez o de penuria quiere decir una organización de los recursos sociales en relación con la población en la que falta de recursos

naturales como la tierra, materias primas, energía y clima y la de conocimientos, técnicas, talentos, aptitudes, organización social, o solo de estos últimos factores, crea una situación en que no se puede sostener un "mínimo" de salud y decencia" para toda la población. Se siente la "presión de la población"; es una economía de escasez. En ella, todo hombre que se hace rico lo logra a expensas de la miseria de los demás o del retroceso del grupo. Si la situación se estabiliza, las costumbres, la moralidad, la teología se ven influenciadas por ella y toman la dirección de la resignación, el consuelo y la sumisión para el pobre. Se ensalza el sacrificio, y el dolor y la miseria se supone que son obra de voluntad de Dios". (1)

"Sin embargo, las condiciones económicas están regidas por las necesidades y las ganancias; la pobreza es el resultado de muchos factores combinados (individuales, enfermedades, educacionales etc). Lo que determina entre mil la falta de trabajo por incapacidad cultural, psicológica o física (lisiados); el cese o desocupación, la invalidez, los vicios, vagancia, desorientación profesional, competencia libre, reajustes, etc; esto se resume como resultado de la mala distribución de la riqueza, razón principal de la pobreza económica. (5).

A).- JUSTICIA SOCIAL Y DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA.

En cuanto a la Justicia Social podemos apoyarnos en la máxima dar a cada quien lo suyo evitando la discriminación de -

los seres y por el contrario tratar de elevar a ellos a un nivel de igualdad, con lo cual se lograría la eliminación de clases sociales constituyéndose un solo grupo utilitario.

La Distribución de la Riqueza.- "Es un justo reparto de la riqueza esta consiste en lo siguiente: son riqueza los objetos materiales, externos a su cuerpo, que posee los seres humanos. La cualidad del valor, pero no necesariamente la utilidad, va implícita en el concepto de riqueza, en el supuesto de que nada es poseído a menos que tenga valor. La fuente de toda riqueza es la tierra y los procesos de creación de riqueza se comprenden en el término general "producción". Los fenómenos que surgen en relación con la creación y distribución de la riqueza constituyen -- la materia de la ciencia social especial llamada economía. La riqueza es de dos tipos principales, bienes de producción y bienes de consumo" (1)

Una injusta distribución de la riqueza traería como consecuencia los siguientes aspectos económicos, debiendo aclarar que cada uno de dichos aspectos tiene su origen y causa como veremos a continuación.

R i q u e z a (5)

O r i g e n

- a).- Por herencia o donación.
- b).- Por trabajo bien remunerado.
- c).- Correcta distribución del salario.

d).- Posibilidades de ahorro.

e).- Lucro, usura.

f).- Por causas ilícitas.

g).- Robo, Fraude, Abuso de confianza etc.

C o n s e c u e n c i a s .

1.- Deformación de la personalidad.

2.- Vicios.

3.- Prostitución.

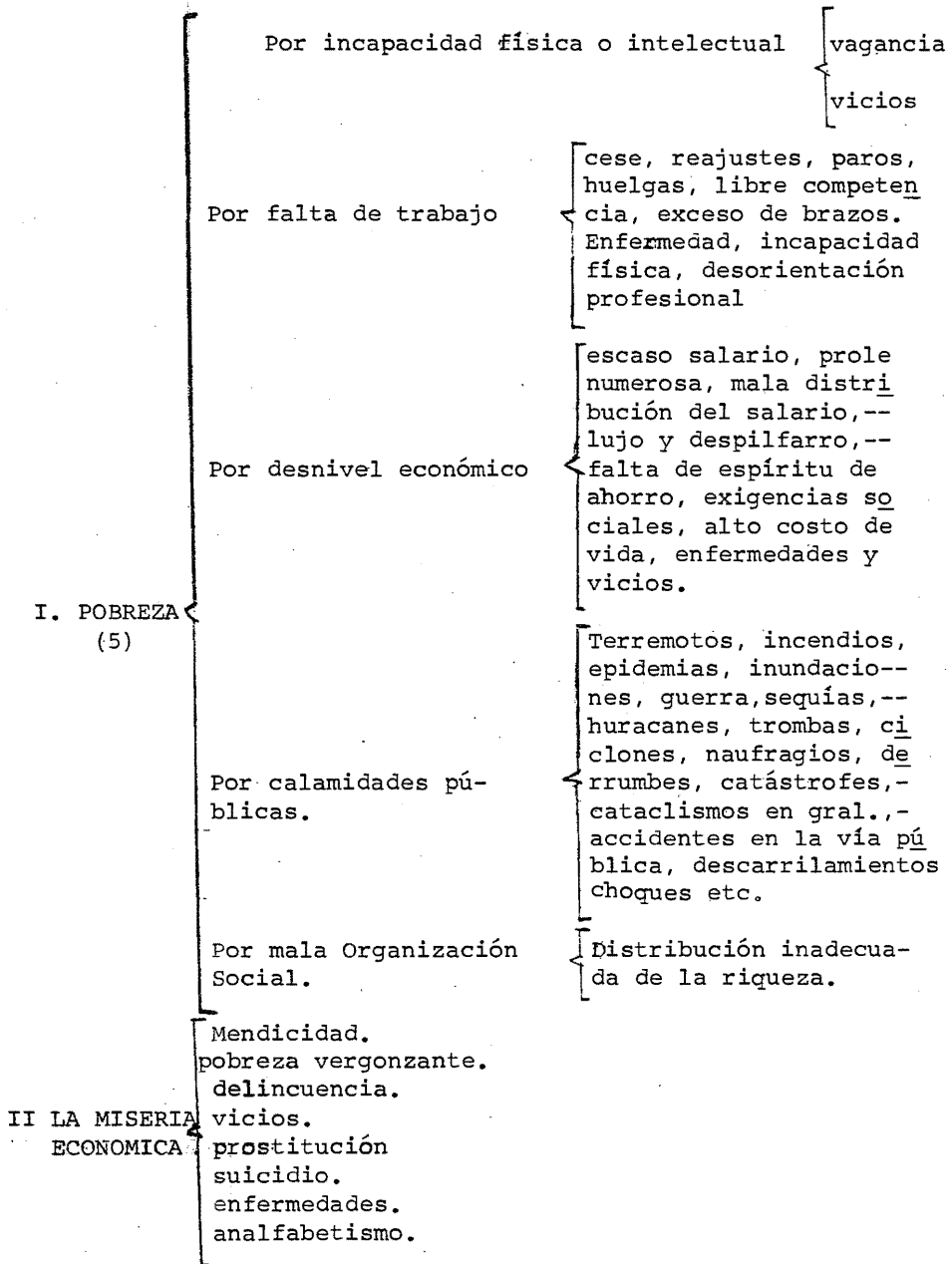
4.- Holgazanería.

5.- Avaricia.

6.- Delito.

7.- Crimen.

Cabe aclarar que cualquiera de los orígenes de la riqueza puede traer indistintamente cualquiera de las consecuencias enunciadas en nuestra columna, por ejemplo cualquier persona que se enriquezca por herencia o donación puede caer ya sea en la deformación de su personalidad, vicios, prostitución, etc., quedando con esto aclarado lo expuesto anteriormente.



Ya vimos en el sinopsis que la miseria trae varias consecuencias siendo la principal para nuestro estudio la que mencionamos en primer término o sea la mendicidad, pero no hablaremos más de ello en vista de que esto lo vimos cuando hablamos de -- las causas sociales.

B).- EL DESEMPLEO.

Respecto a este punto las mejores ideas que podemos recoger son las que se refieren al Seguro de Cesantía y del Paro -- Forzoso ambas ideas nos son útiles porque reflejan el aspecto -- de nuestro tema.

En cuanto al Seguro de Cesantía este consiste en "un sistema de subsidios que se entregan a un asegurado ordinariamente empleado que pierde sus salarios debido a causas generales de -- desocupación, y que siendo capaz de trabajar regularmente en -- una profesión u oficio, busca dentro de ellos un trabajo apropiado. Se organizó en un principio como esfuerzo particular de los sindicatos y sociedades de ayuda mutua, pero después de la -- primera guerra mundial ha sido objeto de estudio y aplicación -- por parte de los gobiernos, principalmente en Inglaterra, en -- donde la legislación amplía cada vez más las pensiones, hasta -- el actual, propósito de las enmiendas propuestas por Sir William Beveridge. En Alemania se inició este seguro en 1927, en Suecia en 1934 y en Estados Unidos en 1930 se estableció el sistema -- de mayor amplitud económica hasta ahora conocida. En México ---

existe el seguro de cesantía en edad avanzada o sea después de haber cumplido los 60 años de edad". (1)

Además de lo anteriormente expuesto hicimos alusión del Paro Forzoso, respecto a este punto podemos decir que consiste en "la desocupación. Separación involuntaria o forzosa de un -- trabajo remunerador por parte de un miembro de la clase trabajadora normal, durante el tiempo de trabajo normal, con salarios normales y en condiciones de trabajos normales. El concepto de normalidad, que puede o no estar definido legalmente, es central en el concepto de la desocupación. "La clase trabajadora normal" tal como se emplea en esta definición, se aplica de ordinario a los asalariados o, por extensión, a los empleados a sueldo. Ra-- ramente se aplica a los profesionales o a los hombres de nego--cios. La precisión de la definición adquiere importancia mediante la conexión de este status con pautas sociales diversas ta--les como legislación de seguros sociales, las ventajas sindicales, etc. Cuando no se define legalmente, debe tomarse en cuenta la expectativa normal dominante en una sociedad determinada. Por ejemplo el término "parado" no se podría aplicar lógicamente a un niño de tres años o a un octogenario postrado en el lecho, -- porque ni el uno ni el otro son miembros de la clase trabajadora normal. Por otra parte, no sería lícito negar la condición de pa--rado a un obrero competente porque se niegue a aceptar un traba--jo por diez centavos al día o teniendo que trabajar una jornada

de dieciséis horas o en condiciones de trabajo intolerables. El concepto de "tiempo de trabajo normal" ofrece graves dificultades ya que puede ser definido desde el punto de vista del trabajador o desde el de la industria. Es evidente que cuando se trata del negocio montado sobre la recogida de hielo natural no puede esperarse que emplee obreros salvo en invierno, ni tampoco la industria de la recolección del lúpulo por más de unas cuantas - semanas durante el verano. Por otra parte, desde el punto de vista del trabajador, el "tiempo de trabajo normal" debe ser lo suficientemente largo para proveer a una subsistencia decorosa para el trabajador y sus familiares durante un año. Al conflicto de intereses manifestado en esta situación puede atribuirse - en buena parte la desorganización y los ajustes defectuosos que se ofrecen en el sistema capitalista." (1)

Aparte de estas causas de desempleo citadas por Pratt, - considero yo las siguientes: la incapacidad mental y toda clase de enfermedades que impidan al individuo actuar en el campo de trabajo (mutilación de los miembros, parálisis total o parcial, pérdida de los sentidos, etc). Escasez de materias primas o de - Industrias en determinadas regiones, escases de salarios, exceso de población etc.

Cada una de estas causas anotadas llevan en sí mismos el desempleo las cuales traen como consecuencia lógica la escasez económica en las familias y lo cual a su vez lleva al hombre a

la apremiante necesidad de pedir caridad a sus semejantes convirtiéndose de tal manera en miembros de la población mendiga.

C).- AUMENTO EN EL COSTO DE LA VIDA.

Esta circunstancia no es más que otro factor que contribuye a la mendicidad. El aumento en el costo de la vida tiene su fundamentación según creo en el alza que sufren los precios de las cosas principalmente los artículos de primera necesidad, y aún más señalaré entre estos los alimentos, puede suceder que exista al alza de los precios pero a su vez el salario de los trabajadores aumente, esto es lo que se conoce en términos de la Economía como el aumento nominal del salario lo cual no constituye ninguna ayuda para el individuo en virtud de que él necesita más dinero para comprar mayor número de artículos de primera necesidad.

Pero al aumentar su remuneración por concepto de trabajo aumenta con ello el precio de los productos quedando los sujetos en las mismas condiciones de vida, suele suceder que el salario observe una situación estática en tanto que el costo de vida aumenta, en este caso el individuo se ve acosado por las necesidades a tal grado que según esta teoría puede caer dentro del círculo de la mendicidad, de tal manera que lo mejor sería para evitar lo anterior un aumento real del salario o sea la estabilidad en el costo de la vida, en tanto van aumentando los salarios pudiendo el individuo obtener con ello un mayor número de satisfactores y por ende un mejor medio de vida que lo aleje más y más de la mendicidad.

C A P I T U L O I

B I B L I O G R A F I A

- (1) Pratt F. Henry. "Diccionario de Sociología".
Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires.
Págs. 279, 185, 188, 236, 147, 93, 121, 102, 103, 261, 268,
210.
- (2) Huerta B. Mireya de. "La Mendicidad en el Adulto" (Conferencia). Memoria de la Primera Reunión Nal. de Asistencia Social S.S.A. Direc. de Asistencia Social. Pág. 185
- (3) Manzo Martínez Elvia. "La Mendicidad en S.L.P." (Tesis) Pág. 16.
- (4) Carrancá y Trujillo Raúl. "Código Penal Anotado".
Primera Edición 1962. Pág. 633
- (5) Saavedra M. Alfredo. "Manual de Trabajo Social".
México, D.F. 1958 Págs. 102-103.

C A P I T U L O I I

ASPECTO PSICOLOGICO.

	Págs.
1.- EL MENDIGO Y LA FORMACION DE SU PERSONALIDAD.....	33
2.- INFLUENCIAS PSICOPATOLOGICAS.....	42

EL MENDIGO Y

LA FORMACION DE SU PERSONALIDAD.

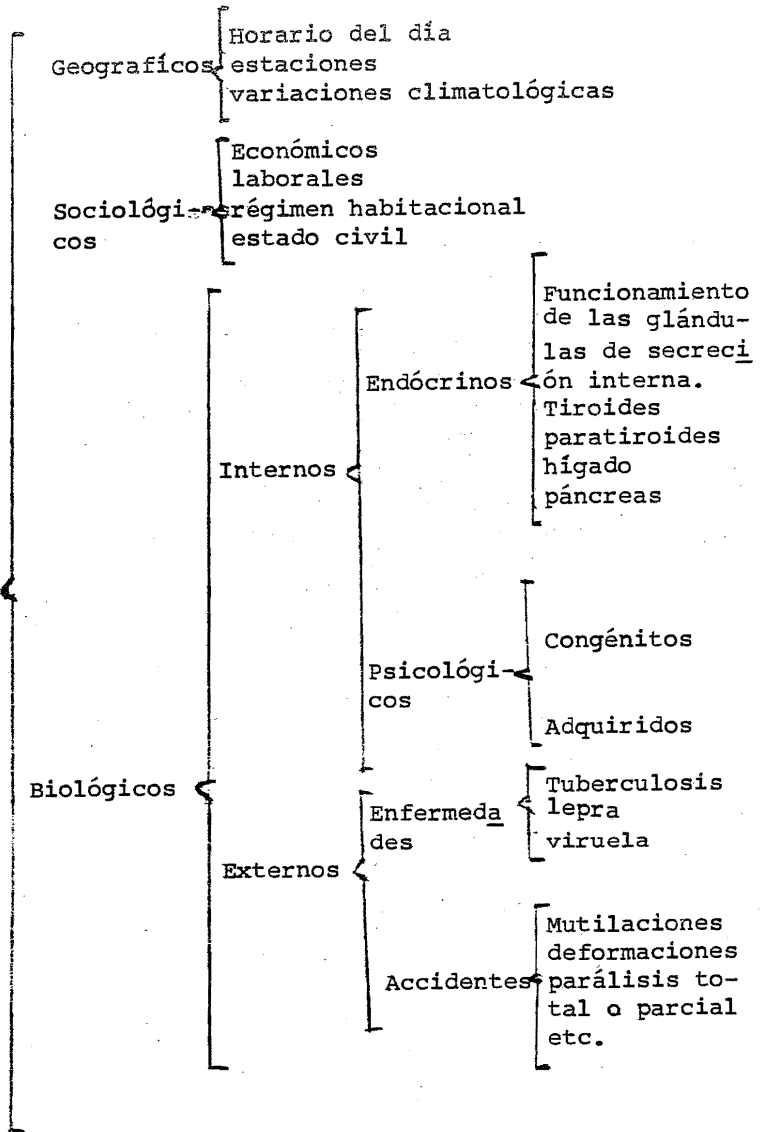
En el capítulo anterior hicimos mención de las causas sociales que contribuyen a la formación de la mendicidad, aparte de ellas existen otras que son características del individuo en particular y que son producto de alteraciones psicológicas que traen como consecuencia un desvarío de la conducta normal del sujeto y que son las que determinan la personalidad.

"La persona humana es el producto complejo de múltiples factores que se combinan de mil maneras para dar como resultado la determinación de la conducta moral, conjugada con el ambiente geográfico y bajo las dependencias intersociales.

De aquí que intentemos señalar ésta múltiple complejidad, sin pretender desentrañar concretamente el producto que de esta situación mesopsicobiosocial pueda resultar". (1) Sin embargo, podemos observar que tal resultado podría ser una personalidad que caracteriza a los sujetos señalándoles ciertas particularidades que distinguen unos de otros.

En el resultante personalidad, puede intervenir fundamentalmente la característica que observamos en el siguiente cuadro sinóptico, no sin antes aclarar, que en la formación de la personalidad intervienen unas de otras indistintamente y he ahí las diferencias de esta.

FACTORES QUE
INTEGRAN LA
PERSONALIDAD.



Estos son los principales factores que contribuyen a la integración de la personalidad humana. El mendigo como individuo de esta especie tiene también una personalidad en la cual interviene alguna de las características apuntadas en nuestro cuadro anterior, y a lo cual cabe referirnos en virtud de que los mendigos en conjunto forman una capa de la esfera social y que produce un malestar en ella.

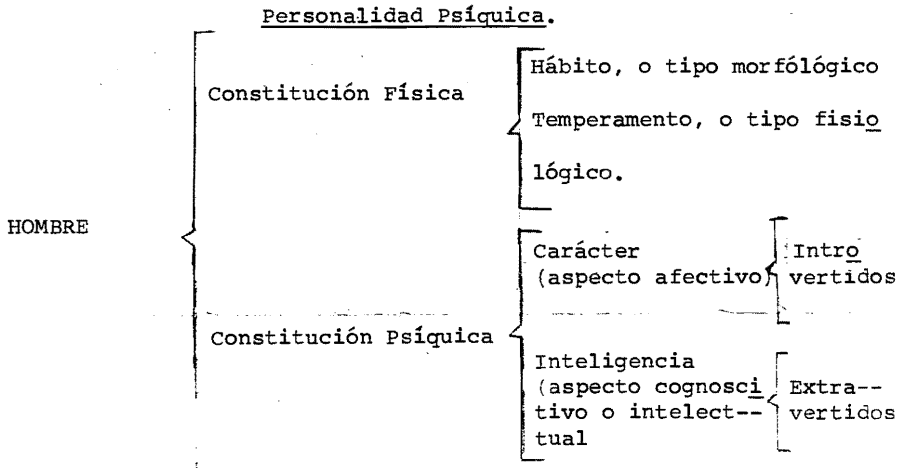
Pero antes cabe fijar una idea precisa acerca del concepto de Personalidad, Pratt nos dice que la Personalidad es "una organización dinámica de ideas, actitudes y hábitos que esta montada sobre el cimiento de los mecanismos psicofísico, biológicamente heredados, de un organismo y sobre las pautas culturales, socialmente transmitidos, y que comprende todas las adaptaciones de los motivos, deseos y propósitos de este individuo a las exigencias y potencialidades de sus medios social y subsocial. La personalidad comprende: a) el foco de la consciencia; b) el área preconscious de la experiencia sensoriomotora y de los recursos, ideas, deseos, actitudes y propósitos no reprimidos; c) lo inconsciente, incluyendo los recuerdos, ideas, deseos y actitudes reprimidas, y d) las formas de conducta susceptibles tanto de observación como de influjo por parte de otros". (2)_x

Halowell nos dice, que la personalidad se integra con los momentos y situaciones vividas partiendo del nacimiento del indi-

viduo y configurándose plenamente al culminar la adolescencia de este. Este autor se refiere al hablar de las situaciones vividas por el individuo seguramente a las ideas, actitudes y hábitos a los que hace alusión Pratt, casuísticamente nuestro autor hace referencia a la Educación familiar, la Educación escolar, medios de diversión, en fin todo lo referente al ambiente social en que se desenvuelve el sujeto, sin embargo, no estoy de acuerdo totalmente con estas ideas, ya que el Dr. Luis Recasén en su Tratado de Sociología nos muestra casos de individuos de avanzada edad que cambian de personalidad al contraer matrimonio, esto no es más que una cita a vía de ejemplo, de lo cual concluyo que la personalidad puede cambiar en todo momento debido a la intervención de distintos factores o circunstancias.

Ya en una ocasión dejamos asentado algunos factores de carácter sociológico que son configurantes de la personalidad del mendigo, vamos a ver ahora, otros que son de carácter psicológico.

En primer término observamos que de lo expuesto por el Dr. Luis Cousino Mac Iver, se desprenden dos tipos de personalidad, Psíquica y Psicopática. (3)

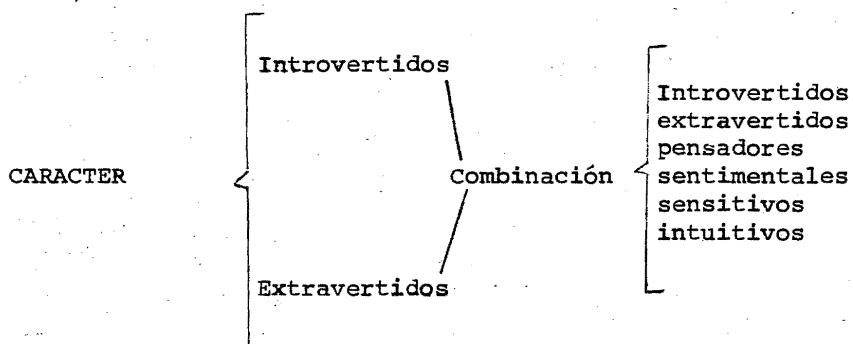


El individuo se integra por la Constitución Física y por la Constitución Psíquica esto es lo que configura su personalidad, a su vez la Constitución Psíquica que es la que interesa a nuestro estudio está integrada por el aspecto afectivo que determinan el carácter y la inteligencia que determina el aspecto cognoscitivo.

"El carácter como expresión de la personalidad psíquica es el elemento que singulariza a una persona señalándola por su forma especial de actuar desde el punto de vista de sus procesos intelectuales, efectivos y activos". (3)

A este respecto podemos señalar que existen varias clasificaciones del carácter como son las que hacen Ribot y Pende.

Yo me inclino por la que hace Jung, en virtud de ser la de -- más fácil explicación, este autor divide el carácter de la manera siguiente.



El Carácter Introvertido presenta las siguientes características:

a) Irresoluto

- b) reflexivo
- c) retraído
- d) no se entrega fácilmente
- e) siente desvíos ante los objetos
- f) adopta siempre la defensa y tiende a ocultarse detrás de una observación desconfiada.

El carácter extravertido se caracteriza por los siguientes aspectos:

- a) Ser normal
- b) carácter comunicativo
- c) aparentemente abierto y benévolo
- d) fácilmente se hace cargo de cualquiera situación
- e) traba rápidamente relaciones
- f) se lanza despreocupado y confiado en situaciones desconocidas.

De estos dos tipos de carácter de Jung hace la siguiente combinación de la que resultan estos tipos.

- a) Extravertidos
- b) introvertidos
- c) pensadores
- d) sentimentales
- e) sensitivos
- f) intuitivos

Ya dijimos anteriormente que el carácter no es sino una

expresión de la personalidad, repito esto en virtud de que algunos autores consideran que el Carácter y la Personalidad son dos palabras distintas con las que se denomina una misma cosa,-- sin embargo, fundamentalmente la personalidad encierra todos los rasgos del hombre vistos desde un punto de vista objetivo y descriptivo, mientras el carácter abarca un cierto conjunto de rasgos de valor moral. O bien visto en otra forma, la Personalidad es un todo algo genérico o sea el común denominador que abarca -- tanto el aspecto físico como el carácter que a su vez está determinado por el aspecto moral.

Aún cuando no satisfacen plenamente la influencia de los factores hereditarios en la formación de la personalidad, distinto resulta en el caso del medio ambiente la personalidad del niño llega a ser moldeada por la situación familiar.

"El exceso de protección o la indiferencia, las relacio-- nes de los padres entre sí y de estos con el niño, la conviven-- cia del niño con sus hermanos, la relación de cada uno de los -- hermanos con los padres crea numerosas determinantes para el desarrollo de la personalidad. La situación económica y la forma-- ción cultural son factores muy importantes, sin hablar de la in-- fluencia que ejerce la actitud de cada uno de los miembros de la familia".(4)

Esto es lo que ocurre en la generalidad de los individuos y siendo una especie de estos el mendigo, cuenta también con sus

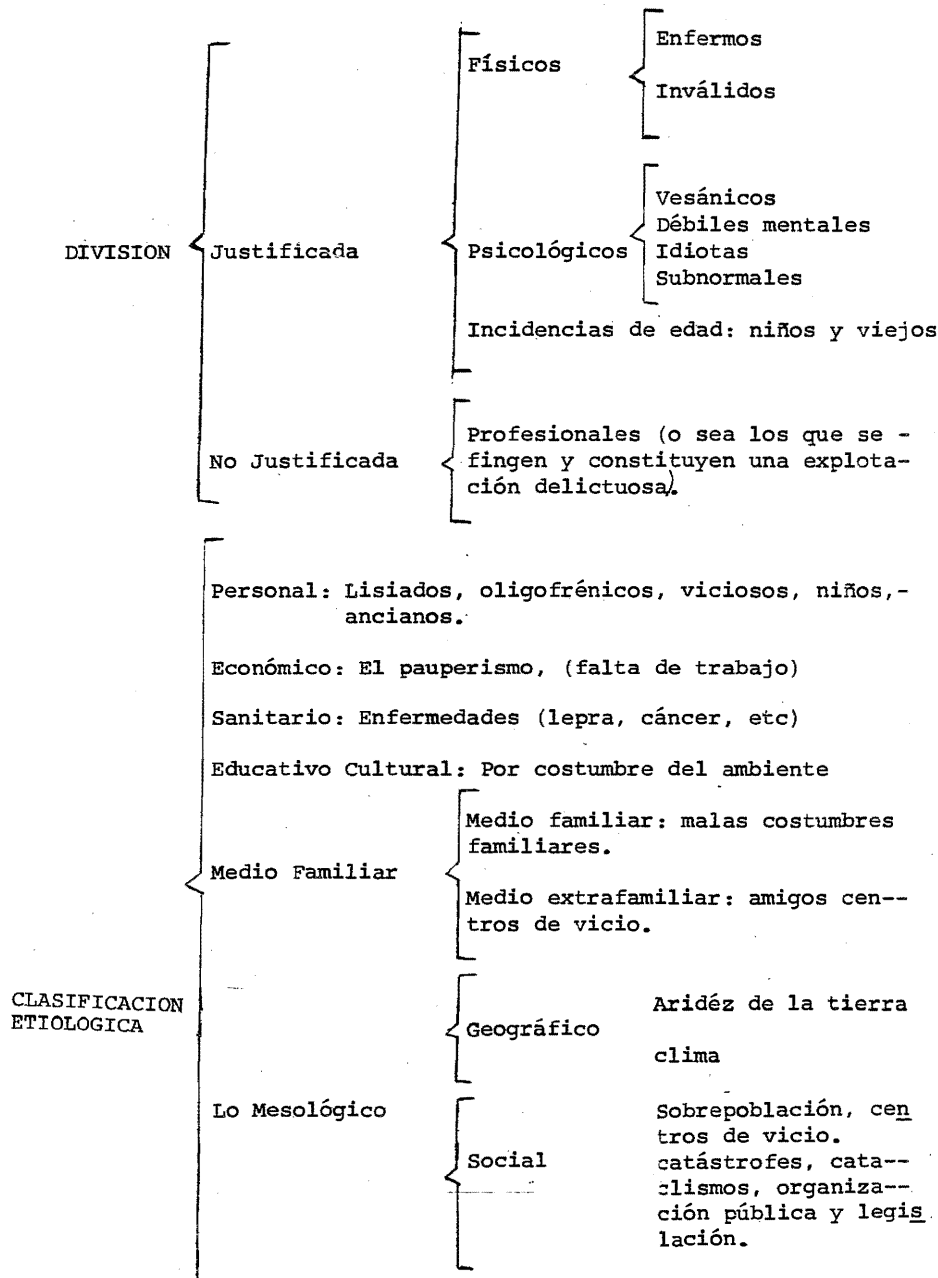
caracteres endógenos y exógenos que configuran su personalidad; ya analizamos en el capítulo anterior los caracteres que contribuyen en el individuo para que se dedique al ejercicio de la mendicidad, ahora bien estos caracteres a que hicimos alusión pueden a su vez configurar la personalidad del mendigo, así tenemos pues las causas que contribuyen a la formación de la personalidad en los mendigos son endógenas y exógenas.

Las endógenas consisten en toda influencia psíquica mental, tal sería las ideas de incapacidad, de adquisición económica, vesánicos, débiles mentales, idiotas, subnormales; en tanto que las exógenas son de mayor número aquí podemos hacer mención de las siguientes: incapacidad para el trabajo; abandono moral y material, enfermedades y lacras.

Hay que hacer incapié en que pueden ser diferentes en--- (algunos casos) los factores que configuran la personalidad del hombre y de la mujer, o bien, la de los niños, ya que en ocasiones, estos se ocupan del ejercicio de la mendicidad por presión de otras personas.

De todo esto obtenemos la siguiente clasificación tomada del Dr. Saavedra. (5)

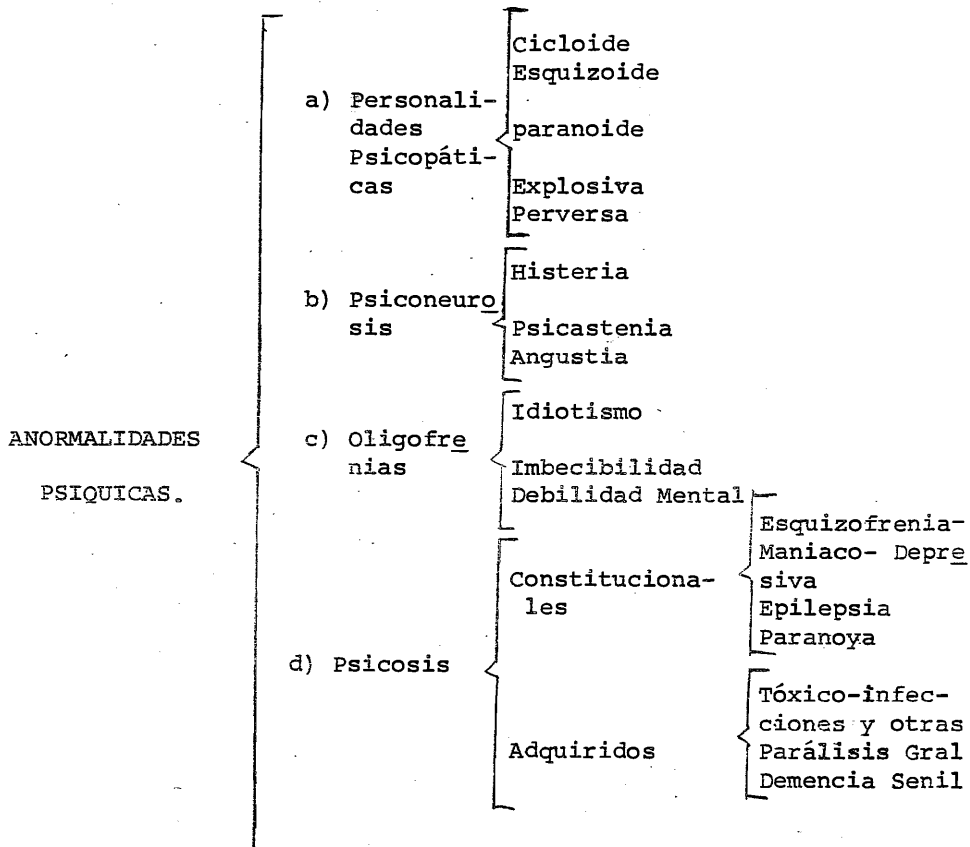
M E N D I C I D A D



2.- INFLUENCIAS PSICOPATOLOGICAS.

Además de lo que ya analizamos anteriormente cabe hacer -
notar que además de los factores exógenos que configuran la per-
sonalidad del sujeto, existen otros de carácter endógeno o psíquico

Cuando estos factores influyen en el sujeto en forma nega-
tiva se obtiene lo que se denomina "personalidad psicopática" en
los mendigos es muy común estos tipos de personalidad, tal tipo
de esta constituye una de tantas anormalidades psíquicas las que
pueden dividirse según Mac. Iver de la siguiente forma: (6).



De este tipo de anormalidades psíquicas la que más nos interesa es la personalidad psicopática, tal suele ser definida por el citado Mac Iver de la siguiente manera: "Personalidad psicopática aquella que se aparta permanentemente del promedio considerado como normal, hasta el punto de dificultar la adaptación al ambiente y el logro de las normales aspiraciones de la vida del sujeto, con perjuicio para él mismo y para la sociedad" (6)

Las personalidades psicopáticas más importantes para nuestro estudio son las siguientes:

- a) Cicloide
- b) Esquizoide
- c) Paranoide
- d) Explosivo
- e) Perverso

a) El tipo Cicloide equivale un tanto a los extravertidos a que se refiere Jung.

Los mendigos poseen en gran escala la personalidad cicloide, tratan de ser amigables y trabar relaciones con las demás -- personas, su nombre obedece a la volubilidad de su carácter, pues con facilidad aflora a sus labios la risa, o bien de inmediato -- las lágrimas a sus ojos.

Se trata en definitiva de uno de los tipos más corrientes; en el mundo, que se caracteriza por sus condiciones de adaptabilidad general. A veces no obstante, es francamente antisocial y

se convierte en delincuente o en mendigo, ataca a la propiedad, + en especial se dedica a timador, estafador, malversador, etc.

También el tipo de bohemio, borracho y trasnochador, incapaz para el trabajo; pero de viva inteligencia, es casi siempre un tipo de cicloide.

b) La personalidad esquizoide es contraria a la del cicloide, equivale a los intravertidos de Jung.

El individuo que posee la personalidad esquizoide tiende a ser hermético, cuando se dedica a la mendicidad se concreta -- a pedir sin mencionar para nada sus demás actividades, nunca confía en nadie, ni toma en cuenta los problemas ajenos expresando el más hondo sentimiento en ciertos detalles como son la muerte de un animal callejero, o la pérdida de un amigo si es que lo -- tiene. Dentro de la mendicidad, pocos son los sujetos que poseen este tipo de carácter.

c).- Las personalidades paranoicas se caracterizan en primer término por un gran razonamiento, los tipos que la poseen razonan con una lógica impecable pero partiendo siempre de premisas falsas y por ello se ubican siempre al lado de la verdad y nunca presisan esta.

El mendigo que posee esta personalidad siempre razona en distintas formas sobre algunos aspectos como son: la justicia social, el reparto de la riqueza, etc.

Muchas veces con base en esto se dedican a la mendicidad.

La paranoia es la enfermedad mental que se desarrolla en las personalidades paranoicas y que goza principalmente de las siguientes características: los delirios únicos y sistematizados, la lucidez perfecta del enfermo, la ausencia o rareza de alucinaciones, la falta de síndromes demenciales y la incurabilidad del mal.

Los delirios de los paranoicos se diferencian de los que hasta ahora hemos descrito, parten de una fase de elaboración, - que insensiblemente va desarrollándose en el cerebro del enfermo y que, poco a poco, va adquiriendo mayor morbosidad, hasta producirse su sistematización (su más saliente característica).

Presentan los paranoicos además ataques de delirios, siendo los principales:

a) el de persecución,; b) el de los celos; c) el hipocondríaco; d) el de autoacusación; e) el de posición; f) el de reivindicación; g) el altruista; y h) la eretomanía.(6)

d).- Personalidad perversa. Constituye un interés en nuestro estudio, debido a que todo individuo que la posee resbala a lo más bajo, al perder todo sentido ético individual que impide la formación del juicio moral, llegando no solo al ejercicio de la mendicidad sino que en muchos casos al campo de la delincuencia y de la criminalidad.

Muchos psicoanalistas consideran esto como la carencia -- del super yo.

Las características de esta personalidad son: tendencia - al suicidio, avaricia, cupidicencia orgullo, vanidad, perver-- siones sexuales, egoísmo, crneldad, malignidad, odio, venganza, etc. A estas irregularidades de la conducta muchos autores le de nominan perversiones instintivas.

Además de las características que ya enumeramos existen - otras de carácter secundario, el individuo que posee personali-- dad perversa es poco dado a las caricias familiares, es díscolo, irritable, colérico y extraordinariamente cruel, en especial con los animales y los niños menores que él, es mentiroso (mitómano) aunque no obtenga ningún provecho de sus embustes; desconoce el arrepentimiento y las reprimendas pasan por la superficie de su piel, sin afectarlo; es un pésimo alumno en la escuela y, debido a su conducta poco ejemplar, es frecuentemente castigado hasta - motivar su expulsión. A menudo se asocia a esta falta absoluta - desentido moral un retraso de desarrollo de sus funciones psíqui-- cas más o menos pronunciado. En el Orden sexual es un masturba-- dor habitual, y más tarde, se entrega a toda clase de perversio-- nes (homosexualismo, sadismo, masoquismo etc).

En cuanto a los sádicos más que dedicarse a la mendicidad contribuyen adiestrando personas para su ejercicio. Los sádicos son personas que gozan con el sufrimiento de los demás y en oca-- siones hacen que los menores se dediquen a la mendicidad exhibien-- do sus lacras como pretexto para impórar la caridad pública; en

tanto que los masoquistas son a la inversa, gozan con su propio sufrimiento y lo exhiben al público con el propósito de obtener la caridad.

Estos individuos gustan de publicar su carácter de víctima; en un mayor porcentaje los masoquistas son del sexo femenino aunque esto no constituye una regla general, en tanto que los sadistas en su mayor número son del sexo masculino.

Es frecuente que estos psicópatas deban sus perversiones a otras enfermedades mentales y aunque no tengan un fundamento constitucional sino que aparezcan en el curso de la vida a consecuencia de tóxico-infecciones, en especial aquellos que lesionan el tálamo, como la encefalitis letárgica.

El origen de estas personalidades psicopáticas pueden tener cualquiera de las siguientes bases.

- a) La fecundación
- b) La gestación
- c) Factores Fisiológicos
- d) Factores Pedagógicos
- e) Factores Psicológicos
- f) Factores Patológicos.

C A P I T U L O I I

B I B L I O G R A F I A.

- (1) Saavedra M. Alfredo. "Manual de Trabajo Social"
México, 1958. Pág. 39
- (2) Pratt F. Henry. "Diccionario de Sociología".
Fondo de Cultura Económica.
México-Buenos Aires. Pág. 218
- (3) Mac Iver Cousiño Luis. "Manual de Medicina Legal".
Tercera Edición, Santiago-Chile 1962
Pág. 232, 282, 233.
- (4) Werner Wolf. "Introducción a la Psicología".
Fondo de Cultura Económica.
México-Buenos Aires.
Pág. 301
- (5) Saavedra M. Alfredo. "Manual de Trabajo Social"
México, 1958. Pág. 146
- (6) Mac Iver Cousiño Luis. "Manual de Medicina Legal".
Tercera Edición, Santiago-Chile 1962.
Págs. 281, 280, 313.

C A P I T U L O I I I

EL TRABAJO SOCIAL APLICADO A LA MENDICIDAD.

	Págs.
1.- FUNDAMENTACIONES LEGALES.	50
2.- ¿QUE TRATAMIENTO INSTITUCIONAL SE LE HA DADO AL PROBLEMA Y LA FORMA DE APLICAR EL TRABAJO SOCIAL DE CASOS Y GRUPOS?.	
A).- <u>TRATAMIENTO INSTITUCIONAL.</u>	57
B).- <u>FORMA DE APLICAR EL TRABAJO SOCIAL DE CASOS.</u>	63
C).- <u>FORMA DE APLICAR EL TRABAJO SOCIAL DE GRUPOS.</u>	66
3.- ALGUNAS PROPOSICIONES.	71

1.- FUNDAMENTACIONES LEGALES.

En cuanto a este aspecto podemos referir que directa e indirectamente la mendicidad tiene sus propias fundamentaciones legales, tanto de carácter Penal como Administrativo.

Consideramos que este aspecto social debería específicamente estar tipificado en la Ley Penal como delito (delito de mendicidad), ya que las personas que la ejercen lo hacen ya sea en forma simulada con el objeto de vivir comodamente, y otros practican esta por mera necesidad, sin embargo, en este último caso las personas que se dedican a la mendicidad deberían ocurrir a otros medios.

Para principiar haré referencia al Código Penal el cual en su artículo 255 nos dice lo siguiente.

Artículo 255 (Penalidad y tipo del delito de vagancia y malvivencia). Se aplicará sanción de dos a cinco años de prisión a quienes no se dediquen a un trabajo honesto, sin causa justificada, y tenga malos antecedentes.

Se estimarán malos antecedentes para los efectos de este artículo: ser identificado como delincuente habitual o peligroso -- contra la propiedad o explotador de mujeres o traficante de drogas prohibidas, tóxicomano o ebrio habitual, tatur o mendigo simulador o sin licencia.

Este artículo al principiar notamos que hace referencia a trabajos deshonestos sin causa justificada hechos por personas -- que tengan malos antecedentes, sigue diciendo el artículo que se estimarán como malos antecedentes para los efectos de éste artículo en la última parte a los mendigos simuladores y sin licencia.

Las personas que se dedican al ejercicio de la mendicidad y que lo hagan en forma simulada y sin licencia tiene ya un antecedente penal y por ello consideramos que realiza un trabajo deshonesto, aunque aquí yo hago la siguiente objeción, el hecho de ser mendigo simulador es un acto negativo. Para la Ley el mendigo según interpreto la parte última de nuestro artículo, solo actúa ilícitamente cuando aparte de ser simulador lo es sin licencia, y yo creo que todo acto de mendicidad es malo ya sea con licencia o sin ella.

Por otra parte este tipo de delincuentes debería suspenderse las garantías individuales atento a lo expresado por el artículo 34 Constitucional.

Artículo 34. Son ciudadanos de la República todos los que teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos.

- I. Haber cumplido dieciocho años, siendo casados, o veintuno, si no lo son, y
- II. Tener un modo honesto de vivir.

Y puesto que en el caso que observamos la actitud del mendigo, no es del todo honesta, debería aplicársele el citado artículo

lo Constitucional, privando a dicho sujeto de sus derechos de ciudadano.

Otro artículo aplicable a la mendicidad, es el artículo 256 del citado Código Penal vigente para el Distrito y Territorios Federales, tal artículo expresa a la letra lo siguiente.

Artículo 256, A los mendigos a quienes se aprehenda con un disfraz o con armas, ganzúas o cualquier otro instrumento que dé motivo para sospechar que tratan de cometer un delito, se les aplicará una sanción de tres días a seis meses de prisión y quedarán sujetos, durante el tiempo que el juez estime pertinente, a la vigilancia de la policía.

En el artículo 255 nos referimos a un delito de conducta, - la peligrosidad del sujeto radica en que necesita subsistir y no posee los medios necesarios para ello (falta de trabajo honesto) y por esto se ve obligado a penetrar al campo de la delincuencia.

Sin embargo, la Suprema Corte de Justicia en sus Tesis Jurisprudenciales expresa lo siguiente:

Para la prueba de los malos antecedentes del acusado de vagancia y malvivencia bastan los datos de los archivos judiciales o de las oficinas policiacas de investigación, y por lo que se refiere a la falta de un trabajo honesto sin causa justificada, es el acusado quien debe probar que tiene trabajo o que, de no tenerlo, existe causa justificada para ello (A.J., 6a. Sala jun. 23, - 1941). Si en un proceso por vagancia y malvivencia se prueba que el acusado trabaja de manera eventual antes de ser detenido con -

motivo de los hechos materia de dicho proceso, falta la comprobación del elemento material consistente en no dedicarse a un trabajo honesto sin causa justificada (A.J., 6a. Sala, mayo 20, 1941).

Sí en un proceso por vagancia y malvivencia se demuestra -- que el acusado compurgó cinco meses de prisión el 13 de julio de 1938 y que fué nuevamente aprehendido el 22 de octubre del mismo año, no puede considerarse acreditado que no se dedica a un trabajo honesto sin causa justificada, pues teniendo en cuenta que el acusado disfrutó de libertad durante un poco más de tres meses, - las condiciones de enrarecimiento del mercado de trabajo en esta capital, que el procesado había salido de la Penitenciaría después de cumplir una condena y, por tanto, que para él era mucho más difícil que para persona en otras condiciones el obtener trabajo, - que no se ha probado en autos que se trate de persona de conocimientos especializados o de preparación técnica alguna, sino que es, según aparece de su condición social y económica, uno de los elementos del "ejército de reserva industrial" lo que dificulta - aún más la posibilidad de ser contratado; no puede por todo esto considerarse que esté probado en el proceso que sea imputable al acusado el hecho de no tener trabajo honesto en el momento de ser detenido, y en consecuencia, debe aceptarse estar justificada su falta de trabajo, dado el conjunto de todas aquellas circunstancias (A.J. 6a. Sala, Jul. 30, 1941).

En tanto que el artículo 256 hay un sujeto activo calificado que debe ser un mendigo, Aquí existe un concreto peligro por el uso de instrumentos tales como: armas, ganzúas o cualquier otro

instrumento análogo, o bien por la desfiguración de la propia persona mediante el hecho de un disfraz o de un artificio; todo lo cual, unido a las circunstancias de que el agente ha de serlo un mendigo, permite fundadamente "sospechar que se trata de cometer un delito" contra la propiedad o contra las personas.

No se trata en el caso de la ejecución de un delito en grado de tentativa sino de un delito consumado, cuyo objeto jurídico es la seguridad general confiada al Estado, el que, para garantizarla previene la perpetración de los delitos sin esperar a que estos se consuman.

La última sanción es por tiempo indeterminado en la Ley. Al juez corresponde determinar su duración al individualizarla en concreto.

Artículo 201. Se aplicará prisión de seis meses a cinco años, al que facilite o procure la corrupción de un menor de dieciocho años o lo induzca a la mendicidad.

En la parte final del mismo precepto se configura un tipo que consiste en una corrupción de diversa especie: la inducción a la mendicidad.

La inducción a la mendicidad persigue introducir en ésta al menor. Consiste en instigarlo, moverlo, persuadirlo, por medio de dádiva, consejo, promesa, etc; medios todos estos de carácter moral, ajenos a la violencia o a la coacción sobre la persona.

Por carecer en este caso la corrupción de la característica

sexual, da origen a un subtipo que tiene de común con el tipo general la corrupción moral.

Además de los casos correspondientes se hará la aplicación del artículo 203 tal precepto nos dice lo siguiente:

Las sanciones que señalan los artículos anteriores se duplicarán cuando el delincuente sea ascendiente, padrasto o madrastra del menor, privando al reo de todo derecho a los bienes del ofendido y de la patria potestad sobre sus descendientes.

La elevación al doble de las penas conforme a lo prescrito en este artículo, en atención a la calidad del agente convierte en calificado el delito del artículo 201.

A más de los mencionados artículos pueden ser aplicados -- otros como son el 193 del Código Penal en el caso de que tres personas se asocien para inducir a la mendicidad a uno o varios menores, sin embargo, aquí hay algo que considero un tanto negativo, ya que para la aplicación del citado artículo se requiere tres o más personas asociadas, lo cual quiere decir que si dos personas se asocian con fines delictivos no se les aplicará tal artículo ya que la Constitución nos dice que en los juicios del orden criminal está prohibido imponer pena alguna que no esté decretada por una Ley exactamente aplicable al delito de que se trata; ni por simple analogía ni por mayoría de razón (Art. 14 Constitucional).

Estos artículos se aplicarán en combinación con las demás leyes correspondientes como son lo relativo al Código Civil artí-

culo 444 y a las leyes de Procedimientos.

Otra ley que se aplica pero de carácter administrativo es - el inciso IX del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Secretaría vigente de S.S.A.

La coordinación oficial, Debe aplicarse de inmediato el -- Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de mayo de 1934 relativo a la fundación del Patronato de Menores.

Llevarse a su cabal cumplimiento el acuerdo presidencial - sobre egresados de instituciones asistenciales; establecerse entre la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría de Justicia -- del Distrito Federal, la colaboración que deben otorgar los juzgados respectivos y por último promoverse la utilización de los internados de Educación Pública.

A). TRATAMIENTO INSTITUCIONAL.

Los mendigos a que hicimos anteriormente referencia debemos darle un tratamiento tendiente a su rehabilitación. El programa de tratamiento institucional prolongado debe ser cuidadosamente estudiado y llevado a la práctica con dedicación.

Pero para analizar el tratamiento de estos hablaremos en primer término de la mendicidad infantil.

Se ha atendido a la orientación y preparación del personal para capacitarlo en el manejo de este tipo de niños y orientarlo en una actitud del contenido espiritual más humano.

Muchas son las instituciones que entre otras actividades tratan de eliminar la mendicidad, solamente vamos a citar a vía de ejemplo un caso para ilustrar nuestro estudio.

ALBERGUE INFANTIL NUM. I

a).- Organización.- Consta de un comedor grande, cocina, baños con regadera, estos solamente contienen agua fría haciendo uso de ellos los internos a las 6 de la mañana, cuenta además, con jardines que son cultivados por ellos mismos, tiene también una cancha de basquetbol y una de fut-bol.

Otro medio de diversión con que cuenta este Albergue consiste en un aparato de televisión, la cual solo se les permite ver los días jueves, sábados y domingos. Existe además una sala espe

cial que cuenta con lavadoras para que los menores aquí alberga-- dos laven su ropa, consistente en uniforme escolar y overol de -- trabajo.

No obstante todo esto existe el siguiente inconveniente, -- los citados comedores, así como todo el albergue, se encuentran - en un estado de insalubridad impregnados de malos olores; niños - enfermos pululan por este lugar sin recibir la debida atención de la asistencia médica, constituyéndose así en un foco de infección, por lo que creo debería ser reorganizado.

Se debería igualmente formular un reglamento para estos albergues, sancionado al personal que no cumpla con él y renovando a dicho personal cuando sea necesario, proporcionando además el - que indiquen las necesidades.

Nada más debo agregar que este caso no es más que un ejemplo citado para ilustrar nuestro estudio, y que como él existen va--- rios. Si estos Albergues fueran atendidos como es debido, la men dicidad se reduciría en un mayor grado de porcentaje.

b).- Función del Trabajo Social en beneficio de este Alber- gue.

En prácticas realizadas en este Centro, la trabajadora so-- cial solamente tenía contacto con los internos, formulando un - - cuestionario para investigar las causas por las que ingresaron a _ ese lugar, y las relaciones que existen entre ellos y sus progeni tores sin embargo, yo considero que hubiera sido mejor realizar - visitas domiciliarias a los padres de estos menores, para ver por

que causas se encuentran en esta situación, y ver en que forma -- puede ayudárseles, se debe intentar obtener mejores relaciones de padres a hijos evitando con ello ciertos traumas o complejos de los menores que los inclinan a sentir una cierta inferioridad en relación con otros menores de la misma edad.

c). Terapia Ocupacional.- Se establece para conformar el nuevo ambiente que ha de substituir a aquel que creó los hábitos antisociales y se basa en las categorías individuales e intereses del niño y en un concepto de humana y bondadosa energía racional.

Las actividades recreativas, culturales, etc., se toman como instrumentos de higiene mental y clínica de conducta.

d).- Rehabilitación.- Este capítulo del tratamiento se canaliza en su triple aspecto de integración de la personalidad, de conservación de la familia y de acomodo en Centros de Trabajo.

En cuanto a la integración de la personalidad colocamos al menor en las condiciones propicias que lo provean de bondadosas aptitudes psicobiológicas y volitivas para la conformación de su entidad moral.

En lo que toca a la conservación de la familia se da énfasis a la continua relación entre el menor y el núcleo familiar y a la reintegración al mismo núcleo en los casos de inducción mediante el aperecibimiento de la legislación respectiva o del subsidio familiar si el caso lo amerita.

Con respecto al acomodo en Centros de Trabajo, y para lo--

grarlo de la destrezas que han de servirle de instrumentos que - la transformen en agente activo de su propia economía, se le coloca como aprendiz en los centros particulares de trabajo. Esto es tan benéfico que con ello substituímos los talleres con que no -- contamos y de paso colocamos al menor en el medio natural donde - debe adquirir las relaciones sociales y de trabajo que han de - - constituir el elemento fundamental de su propio acomodamiento y - rehabilitación al medio social al que debe incorporarse.

A continuación señalaremos algunos sinopsis que contienen - medidas tendientes al alivio de la mendicidad.

R E O R G A N I Z A C I O N .

1.- Externación de la población del Internado Nacional In--fantil. (Con el objeto de que ocupen su lugar nuevas generaciones que necesiten protección de esta Institución).

2.- Utilización del mismo como unidad específica.

Substitución del Medio Ambiental.

1.- Colocación de reincidentes de Internados de Educación.

2.- Envío de próximos a la delincuencia a los mismos inter--nados.

3.- Aplicación de la Terapia Ocupacional.

4.- Ayudas vigiladas para escuelas particulares.

R a z z i a .

- 1.- Equipos de los servicios asistenciales.
- 2.- Utilización de la Policía Infantil.
- 3.- Idem de la Policía de Prevención Social.

C o o r d i n a c i o n .

- 1.- Aplicación del Decreto Presidencial relativo.
- 2.- Plática de la Sría. de Gobernación con el C. Procurador del D.F.
- 3.- Utilización de Internados de Educación Pública.
- 4.- Cumplimiento real del Acuerdo Presidencial sobre Egresados de Asistencia.

Integración de la Personalidad.

- 1.- Guía y consejo para el menor.
- 2.- Control de problemas de conducta.
- 3.- Orientación al personal.
- 4.- Utilización de Clínicas respectivas.
- 5.- Responsabilidad, autoeducación y disciplina de las consecuencias.
- 6.- Iniciación del autogobierno.

MENDICIDAD EN EL ADULTO.

"Inevitable será también realizar entre mendigos de todos - los tipos y categorías, un censo que nos sirva de base para crear una gigantesca lista negra social, un fichero que permita la iden

tificación de cada mendigo adulto.

De cada uno de ellos, tanto del mendigo ocasional como del mendigo profesional, debe tenerse mayor número de datos, y saber quien cae dentro de los límites de la asistencia, y quien dentro del campo penal". (2)

B) FORMA DE APLICAR EL
TRABAJO SOCIAL DE CASOS.

Los elementos básicos necesarios para obtener la mayor cantidad de información sobre el mendigo son su Historia y el Informe Ambiental que tiene por antecedentes de estudio el análisis médico psicológico. El Trabajador Social se hace cargo de uno de estos mendigos, en libertad vigilada, contará con estos elementos, que si bien son secretos para la generalidad, no lo son para quienes intervienen en el caso.

Este estudio constituye una base para el enfoque del tratamiento.

La Historia y el Informe Ambiental que forman la encuesta social deben ser verdaderos estudios que recojan los datos sobre la familia del mendigo, sus parientes, los datos personales, la evolución física, los aspectos de su personalidad, de su conducta, sus manifestaciones de inadaptación y su pasado.

El Informe Ambiental recoge los testimonios de los lugares en que el mendigo vivió y actuó (hogar, escuela, trabajo, amigos). El Trabajador Social recoge objetivamente los datos sobre viviendas, barrio, condiciones familiares y sociales, y muy especialmente la actitud de los padres hacia este hijo y hacia sus otros hermanos si los hubiere, y su pensamiento acerca de su actuación futura con respecto al mendigo.

El valor de la Historia del mendigo y del Informe Ambiental

depende mucho de quien los hace y de las condiciones en que se realizan. Por lo que el Trabajador Social debe reunir, además de los conocimientos de Asistencia Social, cualidades personales de intuición, discreción, observación, conocimiento del trabajo y del medio en que se mueven el mendigo y su familia.

La encuesta social debe completarse con un estudio más profundo de la personalidad del mendigo. Puede someterse este al estudio de uno o más especialistas; generalmente es un médico, psiquiatra o psicólogo que hace primero el exámen físico del sujeto, por si presenta alguna deficiencia de este tipo, y luego realiza el examen psicológico mediante la entrevista y la aplicación de test. Este examen médico psicológico sirve principalmente para analizar su personalidad en perspectiva dinámica, es decir en relación con la vida familiar, escolar y de trabajo, formular un pronóstico y proponer a veces un tratamiento adecuado. No es un análisis del estado mental del sujeto para determinar su conducta. El esto difiere del peritaje psiquiátrico para determinar el grado de responsabilidad de un adulto. Aquí la Asistencia Social tiene como función social la de tratamiento.

El objeto del tratamiento reductivo es actuar sobre la personalidad del mendigo, su medio familiar y su integración social.

Por medio de la Historia personal, el Informe Ambiental y del estudio médico psicológico, conoce cuales son las fases negativas de la personalidad del menor y puede ayudar a él y a los suyos a actuar sobre ellas.

La acción del Trabajador Social sobre su asistido se ejerce también a través de la sociedad, aconsejándoles, ayudándoles y dándoles a conocer los organismos sociales, como centros de salud, clínicas de conducta, centro de orientación profesional, etc.

El Trabajador Social deberá guiar el mendigo para la elección de un oficio que en lo posible responda a sus deseos y aptitudes y a las posibilidades de ubicación en el mercado.

El principal problema que debe atender el Trabajador Social es el relativo al tiempo del mendigo. Este es un aspecto complejo del servicio de caso individual, porque el mendigo prefiere hacer vagar o vagar con sus compañeros. Esta mala utilización del tiempo se torna en factor de inadaptación y es a la vez efecto de esa misma inadaptación. El trabajador Social procurará que su asistido se asocie a algún club o concurra a los centros escolares de actividades dirigidas, donde los haya.

Todo este programa puede ser debidamente atendido si el Trabajador Social tiene de ocho a diez asistido. Si este tiene un pequeño número de clientes puede actuar con éxito; si tiene muchos más de diez, los resultados son más dudosos porque el Trabajador Social no puede pasar mucho tiempo con el mendigo, y la influencia del medio y de los compañeros se ejerce con mayor fuerza fuera del control del Trabajador Social". (3) .

C). FORMA DE APLICAR EL TRABAJO
SOCIAL DE GRUPOS.

"Una de las técnicas más convenientes para integrar al mendigo a su medio, es el Trabajo con Grupos, que pueden tener variados fines u objetivos. El grupo de discusión y el grupo recreativo (vocacional, artístico, de deportes, de ocios dirigidos, etc)., tienen gran importancia para ayudar a la readaptación social y como medio pedagógico para educar la vida individual y de relación. Los problemas familiares, sexuales, sociales, económicos, de trabajo, todos tienen cabida en los grupos de discusión - que se forman con menores internados o no, mendigos o no mendigos, pero con conductas asociales.

El grupo de actividad terapéutica educacional es un grupo - formado por el trabajador Social, que se diferencia del grupo natural o grupo de hecho, porque en el se incluyen menores marginales y solitarios, junto a los que hacen amigos y son sociables. - Los grupos deben ser homogéneos en cuanto a edad, nivel intelectual y tipo de problemas; para esta actividad educativa es preferible el grupo pequeño de ocho a diez miembros.

El Trabajador Social al principio desempeña un papel de líder activo y en general las discusiones se enfocan desde el punto de vista de éste, que mantiene el control del grupo. Poco a poco cada miembro irá presentando sus propios problemas y sus propias dudas, su participación en la discusión será mayor y la intercomu

nicación entre los miembros aumentará. La asistencia a estas reuniones debe ser obligatoria para los miembros, porque de otro modo, quienes estén más necesitados de socialización serán los que no concurrirán, precisamente por su incapacidad para integrarse socialmente.

El ambiente en que se desarrolla el grupo tiene gran importancia. Es conveniente que los integrantes se sienten alrededor de una mesa o formando círculo. El Trabajador Social ocupará un lugar semejante al de los demás, porque si se sitúa frente al grupo o en un lugar destacado ejercerá posiblemente una acción intimidatoria más intensa que si se coloca en condiciones ambientales semejantes a las del resto de los integrantes.

Para reducir la intimación que surge no solo de la presencia del adulto sino de la incertidumbre acerca de lo que va a ocurrir, o por desconocimiento de los demás miembros del grupo, o por otras causas, hay que establecer una atmósfera cordial que puede lograrse mediante la presentación que el asistente social hace de sí y de los propósitos para los cuales ha reunido al grupo; esta presentación se hace en forma que esté de acuerdo con el nivel mental del conjunto. Luego animará a los miembros para que digan algo de sí mismos, y propondrá las cuestiones, para que tomen parte de las conversaciones. Aquí se podrán encontrar individuos inseguros, frustrados o tímidos que temen la reacción de quienes no conocen y por lo tanto se defenderán mostrándose reacios a hablar y aún a contestar; en las primeras sesiones pueden también mostrarse agresivos. Con ellos habrá que tener paciencia

y esperara que la acción del resto del grupo provea las actitudes de confianza que les permita actuar libremente.

El trabajo de grupo utilizado para crear actitudes socializantes (armonía, amistad, comprensión de los demás, sensibilidad ante las necesidades de los otros, enfrentamiento de los mismos problemas, etc) da, al parecer, resultados beneficiosos para hacer desaparecer el temor y la hostilidad hacia los otros, y desaparecidos éstos, podrán crearse poco a poco nuevas actitudes que harán que el individuo halle seguridad y llegue a reaccionar evaluando su propia conducta antisocial. El conocer los problemas de los otros, el ver que otros tienen sus mismas dificultades o han sufrido semejantes frustraciones y carencias, hace que el individuo no se sienta tan solo, y al hallar comprensión y afecto por parte de los demás miembros adquirirá seguridad y estabilidad emocional.

Por otra parte, hay que recordar que cada individuo actuará en el grupo de acuerdo con su propia personalidad y las actitudes de los demás, o de acuerdo al modo como interpreta la reacción de los otros. La actuación de cada uno servirá al Trabajador Social que los observa para obtener un mayor conocimiento de sus asistidos, con lo cual podrá actuar luego individualmente, coordinando el trabajo de grupo con el de caso individual.

Puede ocurrir también que este ajuste no lo logren algunos de los participantes; entonces conviene cambiarlos de grupo, colocándolos en otros más de acuerdo con sus características. Por otra parte, si se trata de asociales por disposición (egocéntricos,

fantásticos, excéntricos, carentes de escrúpulos, etc.) que tienen una ineptitud grande para integrarse en sociedad, habrá que recordar que son difícilmente adaptables por causa de sus actitudes negativas.

El trabajo con grupo da acceso a áreas del proceso mental - a las cuales no se llega mediante el caso individual, y esto se debe principalmente al proceso de la Terapia de grupo que genera confianza y libertad de interacción". (3)

CAPITULO III

B I B L I O G R A F I A .

- (1) Corzo Cruz Antonio. "La Mendicidad Infantil". (Conferencia)
Memoria de la Primera Reunión Nal. de Asistencia Social. - -
S.S.A., Direc. de Asistencia Social.
Págs. 92, 93, 95, 96.

- (2) Huerta B. Mireya de "La Mendicidad en el Adulto" (Conferencia)
Memoria de la Primera Reunión Nal. de Asistencia Social - -
S.S.A., Direc. de Asistencia Social.
Pág. 248.

- (3) Barba Georgelina M. Tizio de. "Delincuencia y Servicio So---
cial".
Editorial Humanitas. Buenos Aires.
Pág. 44 a 49.

L E G I S L A C I O N .

Código Penal vigente para el Distrito y Territorios Federales.
Págs. 83, 84, 62, 63, 59 .

Constitución Política de los E.U.M.
Págs. 34, 14.

Código Civil.

3.- ALGUNAS PROPOSICIONES.

En este punto haré ciertas proposiciones pero no siguiendo un lineamiento general, ya que esa enfermedad social denominada mendicidad, no requiere de una sola regla para su curación sino que cada tipo de casos requiere un tratamiento distinto, en primer término me referiré a los que algunos autores llaman mendicidad justificada, en este caso se encuentran los in-capacitados.

Entre los que están en primer lugar o sea los enfermos, en tal caso yo propongo al gobierno que mediante el destacamiento de brigadas, segregar a cierta clase de estos enfermos con el propósito de evitar una contaminación, pero cabe aquí la siguiente pregunta ¿A donde irán estos individuos segregados?

Primero.- Propongo al gobierno la reorganización de internados para dar alojamiento a ellos en casos de enfermos curables, construir también los sanatorios, internados y hospitales necesarios para su curación. En el caso de los ya existentes, buscar una fórmula para que funcionen de acuerdo con las necesidades.

Segundo.- Respecto a los menores, muchas veces la mendicidad se debe a la inducción de los mayores, en este caso yo propondría imponer las sanciones más severas y hacerlas efectivas ya que, en ocasiones estos actos cometidos por los mayores lo realizan con el propósito de obtener su modo de vivir sin el trabajo honrado que deberían desempeñar; privar algunas personas de la --

patria potestad o tutela de estos menores, depositando a estos últimos en lugares adecuados para una buena educación.

Los mendigos incapacitados obedecen a otras circunstancias tales como la pérdida de alguno de los sentidos o la mutilación de algún órgano como son: piernas, brazos, dedos, etc. En estos casos es numerosa la mendicidad y no hay razón para ello ya que podrían existir escuelas de rehabilitación por medio de las cuales se readaptaría a estos individuos a la sociedad, tenemos por ejemplo casos de personas que sufren de parálisis en las piernas o que carecen de ellas, pueden aprender algún arte u oficio como la ebanistería, la pintura, la música, etc., incluso puede despertárseles la vocación por alguna carrera profesional.

Función del Trabajo Social.- En estos casos el Trabajo Social funciona de la siguiente manera: en el caso de los menores que son inducidos a la mendicidad por personas mayores, debe realizar visitas la trabajadora social con el propósito de ver las condiciones de vida que lleva la familia, asimismo para darse cuenta de si existen factores que impidan a los mayores ejercer honradamente algunos trabajos, de serlo así, procurar la rehabilitación de ellos y en caso contrario privar a estos individuos de la patria potestad o tutela del menor, internando a este último en algún albergue o casa hogar para su educación.

En caso de los mendigos que padecen de mutilaciones, enfermedades o defectos físicos, la Trabajadora Social deberá investigar la capacidad del mendigo ya sea manual o intelectual, con el

propósito de hacerlo ingresar en algún Centro de Arte o Artesanía que previamente debe de crear el Estado, asimismo la Trabajadora Social deberá tratar de colocar en algun trabajo a los egresados de esta Institución, para lo cual deberían existir Bolsas de Trabajo, en las que deberían operar tales trabajadoras sociales.

OTRAS PROPOSICIONES.

Existen circunstancias en que la mendicidad es producto de la pobreza por mala remuneración en el trabajo o por carencia de éste, aquí yo propondría:

Primero.- Incluir en el Código Penal la paga menor del salario mínimo con lo cual el patrón sufriría una coacción mayor -- que la desprendida de la Ley Federal del Trabajo, ayudando con esto a las clases pobres; y por otra parte tenemos que se deberían crear Centros de Trabajo y dar mayor vida legal a los Sindicatos evitando con ello "Circulos de Hierro", debido a los cuales el pobre trabajador no puede ejercer su capacidad de trabajo en muchas empresas.

Tratándose de los mendigos simuladores solamente agregaré - lo siguiente : que se haga caer sobre ellos el peso de la Ley ya que como vimos este caso se encuentra tipificado en el Código Penal en el artículo 201.

En cuanto al público debe hacerse entre él, intensa campaña por todos los medios de difusión posible para evitar dádivas callejeras que no resuelven problema alguno.

Todo lo anterior se logrará mediante el establecimiento de un Departamento de Integración Social que posea sucursales en cada jurisdicción, debido a la extensión territorial del Distrito Federal, tal Institución debería funcionar con el necesario personal técnico y administrativo instruido debidamente al respecto y en donde trabajen unidos en estrecha relación Trabajadores Sociales, Psicólogos, Pedagogos, Médicos y Abogados. Logrando así con su coordinado esfuerzo obtener como resultado la reintegración social de los mendigos.

C O N C L U S I O N E S .

- 1.- El mendigo forma parte integral de la sociedad y por ello -- creo que en beneficio de la misma, lo mejor sería reintegrarlo a ella en vez de segregársele.
- 2.- Entre las causas que influyen a la formación del mendigo tenemos las siguientes: ignorancia, amoralidad, desorganiza---ción familiar, justicia social y distribución de la riqueza, el desempleo y aumento del costo de la vida.
- 3.- No todo el que pide constituye un mendigo sin embargo, entre los que cometen tal acción tenemos principalmente al mendigo y al mendicante los cuales gozan de las siguientes diferen--cias:

Primero.- En tanto que el mendigo pide para su mantenimien--to; el mendicante pide para promover la beneficencia privada en provecho de los menesterosos.

Segundo.- En tanto que el mendigo pide dinero u otra cosa a personas o instituciones privadas; el mendicante pide limos--na habitualmente a los transeúntes.
- 4.- De lo analizado en este capítulo con relación a las causas - que contribuyen a la integración de la mendicidad, concluyo_ en el sentido de que ésta (mendicidad) es a su vez causa de_ múltiples delitos como son: robo, adulterio, promiscuidad, -

inducción a la prostitución, etc; o bien puede suceder en relación con las causas citadas en el capítulo primero, no siempre motivan estas a la mendicidad sino que puede suceder a la inversa como en el caso de la desorganización familiar.

CAPITULO II.

- 1.- Al principiar este capítulo anoto en un cuadro sinóptico las características que contribuyen a la integración de la personalidad, estas características son generales de la sociedad y por ello siendo el mendigo integrante de ésta goza de algunas de ellas.
- 2.- Aunque la personalidad está constituida por múltiples factores, ello hace que su configuración no esté sujeta a un término de edad en el individuo sino por el contrario puede sufrir uno o varios cambios en cualquiera etapa de la vida de la persona.
- 3.- Aunque hay quien suele confundir carácter y personalidad, yo llego a la conclusión de que son términos completamente distintos ya que, en lo que el carácter es una expresión de la personalidad de tipo moral, esta o sea la personalidad es un todo genérico del individuo.
- 4.- Al finalizar hice un análisis pequeño de las distintas perso

nalidades, debo hacer notar que el mendigo puede gozar de -- cualquier de ellas o bien de la mezcla de algunas.

- 1.- En lo relativo al Tercer capítulo FUNDAMENTACIONES LEGALES, de acuerdo con lo expuesto saco la siguiente conclusión.

Primero.- Que entre los mendigos están los que realmente se encuentran en necesidad de dedicarse a ello, y los llamados simuladores sin licencia.

Segundo.- La mendicidad tiene reglamentaciones legales tanto de carácter Penal como Administrativo.

- 2.- La Ley únicamente considera delincuentes a los mendigos simuladores y sin licencias, yo a este respecto concluyo de la siguiente forma: tan malo es que una persona se dedique a la mendicidad ya sea con licencia o sin ella debido a que en ambos existen aspectos sociales negativos.